

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 4/2019

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 179.4 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 232/2018 de 4 de diciembre, queda aprobado definitivamente el expediente 14/2017, de modificación de créditos, cuyo resumen es el siguiente:

AYUNTAMIENTO

BAJAS		
011 31003	Deuda pública-Intereses otras operac. Financ.	185,13
150 13100	Admon Gral vivienda y urb, - Retribuciones básicas	1.591,06
150 16000	Admon Gral vivienda y urb, - Seguridad social	217,80
171 13100	Parques y jardines- Retribuciones básicas	2.227,57
171 13101	Parques y jardines- Retribuciones complementarias	286,92
171 16000	Parques y jardines- Seguridad Social	485,85
165 22100	Alumbrado público-Energía eléctrica	12.867,53
1532 61100	Vías públicas-Inv. Reposi.vias públicas	4.653,32
231 22100	Promoción Social-Energía Eléctrica	17,30
338 22199	Fiestas populares y festejos-otros suministros	1.000,00
338 22609	Fiestas populares y festejos-Act. Culturales	17.209,60
340 22609	Admon. Gral Deporte- Act. Cult. y deportivas	3.671,86
340 22699	Admon Gral. Deporte- Otros gastos diversos	100,00
340 22100	Admon Gral Deporte-Energía Eléctrica	4.425,29
312 22100	Hospitales, serv.asist. - energía eléctrica	1.505,73
326 22100	Serv. Complem. Educación - energía eléctrica	688,24
320 22100	Admon. Gral. Educación- energía eléctrica	5.705,49
920 22100	Admon. Gral. - Energía eléctrica	849,07
920 22000	Admon Gral- Material de oficina	701,07
932 25000	Admon, Gral.-Servicios recaudación	2.190,22
934 35200	Gestión de la deuda y tesorería- intereses de demora	2.285,50
934 35900	Gestión de la deuda y tesorería- otros gastos financieros	1.246,46
TOTAL GENERACIÓN CRÉDITO		64.111,01
ALTAS		
PROCEDENCIA DEL CRÉDITO		
11 91001	Deuda pública-Amortización préstamo	20.743,02
231 41000	Asistencia personas dependientes-OO.AA Residencia	1.469,97

241 46100	Fomento de empleo- diputación provincial	798,43
231 62200	Asistencia social primaria-Inv, edificios	3.467,67
337 13100	Ocio y tiempo libre- Retribuciones básicas	787,46
338 48000	Fiestas populares y festejos - a familias e instituc.	1.200,00
342 62200	Admon Gral - maquinaria, instalaciones y utillaje	5.795,43
419 22100	Otras actuac agric, pesca comercio - energía eléctrica	5.486,66
432 22609	Infor.y promc turística-Activ. Culturales y deportivas	2.000,00
432 21200	Infor.y promc turística-Activ. Edif. y otras construc,	1.047,28
454 61900	Caminos vecinales- Inv reposición infraestructura	2.102,03
920 12000	Admon. General- sueldo grupo A1	6.089,64
943 46300	Transferencias a otras entidades- a Mancomunidad	249,03
920 62200	Admon Gral- Inv. Edificios y otras construcciones	10.617,20
920 63900	Admon Gral -Inv. Reposición asoci. al funcionamiento	2.257,19
TOTAL		64.111,01

RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA

BAJAS		
231 22100	Admon Gral Serv. Sociales - Pdts. Limpieza y aseo	939,92
231 22101	Admon Gral Serv. Sociales - Agua	978,74
231 22105	Admon Gral Serv. Sociales - Pdts. Alimenticios	5.335,81
231 21900	Admon Gral Serv. Sociales - reparac. Inmovilizado	593,81
231 21302	Admon Gral Serv. Sociales - maquinaria cocina	290,40
231 22104	Admon Gral Serv. Sociales - vestuario	150,04
231 22000	Admon Gral Serv. Sociales - Ordinario no inventariable	95,07
231 22106	Admon Gral Serv. Sociales - Pdts. Farmaceuticos	52,50
231 22199	Admon Gral Serv. Sociales - Otros suministros	802,32
231 22100	Admon Gral Serv. Sociales - Energía eléctrica	777,43
231 21303	Admon Gral Serv. Sociales - Otra maquinaria	395,95
231 22799	Admon Gral Serv. Sociales - Trabajo realizados por otras emp.	572,67
231 62300	Monada Gral. Ser. Sociales - Inv. Mquinaria, inst, y utillaje	900,47
231 63300	Monada Gral. Ser. Sociales - Inv. Mquinaria, inst, y utillaje	190,25
920 35200	Administración general - intereses de demora	1.415,25
TOTAL GENERACIÓN CRÉDITO		13.490,63
ALTAS		
PROCEDENCIA DEL CRÉDITO		
231 13100	Admon Gral Serv. sociales - Retribuciones básicas	11.045,09
231 13101	Admon Gral Serv. sociales - Retribuciones complementarias	771,67
920 10100	Administración general - Retribuciones básicas	1.063,52
920 16000	Administración general - seguridad social	610,35
TOTAL		13.490,63

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso- Administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015 de 2 de julio de la Jurisdicción voluntaria.

En el Guijo, a 28 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.